



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

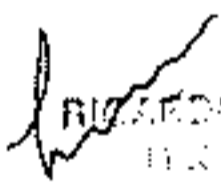
1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios del Cuerpo Médico Forense.

+ 1 Prosecretario Jefe

- 1 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida correspondiente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
Jefe de Sala de la  
Corte Suprema de Justicia de la Nación